EDITORIAL

-Pasa a la Pág. 2

aprobar, improbar o reformar los presupuestos de las instituciones autónomas. El asunto se suscitó el año pasado, como muy bien lo explica la Contraloría en su folleto titulado "La Consitutución, los Bancos y la Contraloría", a propósito de los objeciones hechas por ésta a los presupuestos de los Bancos.

Como se sabe, los presupuestos del Estado, tanto ordinarios como extraordinarios, tienen que ser aprobados, después de minuciosa discusión, por la Asamblea Legislativa. Así como el sueldo del Presidente de la República para abajo, todos pueden ser modificados por la Asamblea. Con la reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría se pretende que los sueldos de los directores y empleados de las instituciones autónomas no pueden ser objetados por nadie, vale decir, están en posición de privilegib respecto a todos los sueldos ordinarios de los funcionarios públicos.

Se trata, sin duda, de crear una poderosa y bien cebada casta burocrática. Nosotros que, como ya queda dicho, no nos oponemos en principio al establecimiento de instituciones autónomas, si estamos contra su establecimiento innecesario, y en particular contra la pretensión de quitarle a la Contraloría el poder de objetar sus presupuestos. Es más, creemos que como ocurre en el Uruguay, sería conveniente que se estableciera que los presupuestos de las instituciones autónomas requieren, como el presupuesto del Gobierno Central, de la aprobación de la Asamblea Legislativa, después de haber sido examinados por la Contraloría.

Para terminar este comentario queremos decir que el buen funcionamiento de las instituciones autónomas, y el buen cumplimiento de los fines sociales que persiguen, reclaman la presencia en sus juntas directivas de representantes obreros. Así, nos parece que la Caja del Seguro Social debe conceder equitativa representación a las Centrales Sindicales; que lo mismo debe hacerse con el Instituto de la Habitación, que se provecta crear. Estimamos que el Sindicato de Ferrocarrileros debe estar representado en la Junta Directiva del Ferrocarril Eléctrico; que debe darse representación en la Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad a las centrales sindicales y q', en las propias directivas bancarias, debe darse representación a las organizaciones obreras y campesinas.

En relación con el Instituto de Colonias que se propone crear el actual Gobierno, creemos que debe pensarse en darle en su organismo directivo representación mayoritaria a los campesinos pobres y que la ley que se piensa presentar a la Asamblea debe señalar al Instituto la magna y revolucionaria tarea de liquidar los latifundios, distribuyendo su tierra entre los campesinos pobres. ROMA A LAS ONCE... - (Viene de la Pág. 5)

pados en Italia. El culpable es el régimen social que mantiene en la miseria a millones de millones de trabajadores, no sólo en Italia, sino en todos los países capitalistas y dependientes. El culpable es el capitalismo. Todo el argumento es una condenatoria del orde social imperante en el llamado "mundo occidental".

Solamente tiene un defecto la película. No marca salida. Muestra la enfermedad pero no da el remedio. Pudo haber mostrado que el pueblo italiano no está cruzado de brazos ante la tragedia en que vive. Que está luchando bravamente. Pudo haber mostrado que hay un porcoso movimiento obrero italiano, un poderoso movimiento femenino, un poderoso movimiento campesino, un poderoso movimiento juvenil, que unidos marchan hacia un porvenir sin paro forzoso, sin hambre y sin miseria.

LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL...

- (Viene de la Página tres)

delegados de la FSM, ante el Consejo Económico y social de la ONU. al informar: "Los beneficios en los Estados Unidos pasaron de 28 mil millones de dólares en el cuarto trimestre de 1949 a 41 mil millones de dólares en el cuarto trimestre de 1952. Los beneficios en Gran Bretaña pasaron de alrededor de dos mil millones y medio de libras en 1949 a alrededor de tres mil ochocientos millones de libras en 1952. En Marruecos, otro ejemplo, país transformado escencialmente en base militar, los beneficios de las grandes compañías pasaron de 388 millones de francos en 1947 a casi dos mil millones y medio en 1952. Pr estas contundentes razones, el Presidente de la Standard Oil Company declaró recientemente: SI LOS ESTADOS UNDOS SE EMBARCAN EN UN PROGRA-MA DE RESARME, EL EFECTO SOBRE LA INDUS-TRIA PETROLERA Y SOBRE TODA LA ECONOMIA SERIA TERRIBLE.

La delegación de la FSM. propone una política apropiada para satisfacer las necesidades de consumo. Tal política contiene tres cuestiones básicas:

Primero: Programas de desarrollo económico tendientes a satisfacer las necesidades materiales y culturales de los pueblos, en especial por medio de la industrialización de los países poco desarrollados y el desarrollo de la producción nacional en todos los países.

Segundo: Adopción de medidas destinadas a elevar el nivel de vida y el poder adquisisivo, especialmente el aumento de los salarios reales, la baja de los impuestos directos e indirectos, el mejoramiento de a seguridad social, la construcción de viviendas y la ampliación de las realizaciones sociales de toda naturaleza.

Tercero: Restablecimiento necesario de las relaciones comerciales normales entre todos los países del mundo.

ATENCION LECTORES DE "ADELANTE"!!

Muy pronto haremos en nuestro semanano una publicación que despertará el entusiasmo el interés de todos sus lectores y que seguramente hará que muchas personas busquen este periódico aumentado así su número de suscritores.

Se trata de UNA NOVELA INEDITA que posiblemente sea la primera en su género que se ha escrito en América Latina.

Las entregas semanales las publicaremos sempre en el mismo espacio y de manera que nues-